

MONUMENTO NACIONAL			
SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN			
APOYO	FORMATO	F-CP-60	Página 1 de 2
CONTRATACIÓN PÚBLICA		Versión 01	01-03-2025
ACTA FINAL Y RECIBIDO A SATISFACCIÓN			

**ACTA FINAL Y RECIBIDO A SATISFACCIÓN
CONTRATO No. 235 DE 2025**

CONTRATANTE	MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA
NIT	891.801.268-7
REPRESENTANTE LEGAL	VÍCTOR ALFONSO GAMBOA CHAPARRO
IDENTIFICACIÓN	C.C. No. 7.128.602 DE VILLA DE LEYVA
CONTRATISTA	CORPORACIÓN DANIEL PÉREZ CDP
IDENTIFICACIÓN	NIT 900.832.646-2
REPRESENTANTE LEGAL	NUBIA LISVED PINEDA PINEDA
IDENTIFICACIÓN	C.C. 1.054.093.467
NATURALEZA JURIDICA	CONVENIO DE ASOCIACIÓN
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	RÉGIMEN ESPECIAL- ARTÍCULO 355 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA PROCESO COMPETITIVO PARA SELECCIONAR LA ENTIDAD ÁNIMO DE LUCRO.
OBJETO	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ECONÓMICOS Y HUMANOS PARA LA PROMOCIÓN DEL PATRIMONIO, CULTURAL, ARTÍSTICO, DEPORTIVO Y TURISTICO CON LA REALIZACIÓN DEL XLVIII FESTIVAL DE COMETAS 2025 EN EL MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA.
PLAZO Y VIGENCIA	HASTA EL TREINTA Y UNO (31) DE AGOSTO DE 2025 CONTADO A PARTIR DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN.
VALOR CONTRATADO	DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS NOVENTA PESOS M/CTE (\$294.683.490)
FECHA ACTA	PRESENTE 31/08/2025

En Villa de Leyva, a los treinta y un (31) días del mes de agosto del año dos mil veinticinco (2025), se reunieron la doctora **LAURA MILENA ÁVILA FUYA**, como secretaria de Turismo, en su calidad de Supervisor del **CONTRATO N° 235 DE 2025** y el Contratista **NUBIA LISVED PINEDA PINEDA** identificado con CC. 1.054.093.467 de Villa de Leyva, quien actúa como representante legal de la **CORPORACIÓN DANIEL PÉREZ CDP** identificada con Nit. 900.832.646-2, CON EL FIN DE HACER RECIBO FINAL A SATISFACCIÓN de las actividades contempladas dentro del periodo comprendido entre el 15 de agosto de 2025 al 31 de agosto de 2025, pactadas en la cláusula del contrato, así como las obligaciones descritas en el contrato en mención previa las siguientes consideraciones:

FORMA DE DESEMBOLSO: El Municipio desembolsará a la entidad sin ánimo de lucro el valor de la siguiente manera:

El 100% en ACTAS PARCIALES de acuerdo con las actividades efectivamente ejecutadas y una vez amortizado el valor del anticipo, previa presentación del informe respectivo por parte de la entidad sin ánimo de lucro, expedición del certificado de recibo a satisfacción por parte del supervisor y titular.

NOTA 1. En todo caso el valor del pago del anticipo deberá estar cubierto por la póliza de cumplimiento, amparo de buen manejo y correcta inversión del anticipo.

NOTA 2. CONDICIONES PARA EFECTUAR CADA UNO DE LOS PAGOS. - Los pagos se efectuarán de acuerdo con las siguientes condiciones: 1). Presentación de aportes a los sistemas de seguridad

SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN



ALCALDÍA DE
Villa de Leyva

MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA – BOYACÁ

NIT. 891.801.268-7

MONUMENTO NACIONAL

APOYO	FORMATO	F-CP-60	Página 2 de 2
CONTRATACIÓN PÚBLICA		Versión 01	01-03-2025
ACTA FINAL Y RECIBIDO A SATISFACCIÓN			

social y/o parafiscales. 2). Presentación de factura o cuenta de cobro con todos los requisitos establecidos en la Ley 3). Presentación de informes de ejecución del convenio, respaldados con los respectivos soportes de ejecución de las actividades, avalados por el supervisor. 4). Presentación de acta de recibido a satisfacción expedida por el supervisor del ente asociado en la que acredite el cumplimiento de las actividades objeto del convenio y obligaciones a cargo del Ente Asociado. 5). Para el pago final deberá aportarse acta de liquidación.

NOTA 3: No obstante, lo señalado en la presente cláusula, el anterior pago está sujeto a las disponibilidades del Programa Anual de Caja –PAC y el Contratista deberá tener en cuenta lo dispuesto por el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007, que hace referencia al derecho de turno.

NOTA 4: LA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO propenderá por el eficiente manejo de los recursos del proyecto, y en caso de resultar y de ser necesario un ajuste en el presupuesto, el incremento será estudiado y aprobado de común acuerdo entre las partes firmadas.

DINEROS RECIBIDOS POR EL CONTRATISTA	VALOR	
Valor del contrato	\$ 279.683.490,00	
Valor adicional contratado	\$15.000.000,00	
Anticipo	\$ 0.00	
Amortizaciones del anticipo	\$ 0.00	
Sumatoria actas parciales	\$ 0.00	
Valor a pagar presente acta	\$ 294.683.490	
saldo no ejecutado a favor del municipio	\$ 6.000.00	
VALOR A PAGAR EM LA PRESENTE ACTA FINAL Y RECIBO A SATISFACCION	SON: DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS NOVENTA PESOS M/CTE	\$ 294.683.490

Por lo anteriormente expuesto las partes,

ACUERDAN

Certificar que el contratista ha dado cumplimiento a las obligaciones adquiridas en el **CONTRATO No. 235 DE 2025**, de conformidad con las actividades establecidas en el contrato, así como las obligaciones descritas en las cláusulas del contrato en mención de conformidad con el informe anexo, con sus respectivos aportes y planillas de aportes a salud, pensión y riesgos.

Para constancia se firma por la que en ella intervinieron, a los treinta y un (31) días del mes de agosto del año dos mil veinticinco (2025).

Quien Entrega:	Quien recibe a conformidad, Supervisor:
NUBIA LISVED PINEDA PINEDA R.L. CORPORACIÓN DANIEL PÉREZ. CDP NIT. No. 900.832.646-2	LAURA MILENA AVILA FUYA Secretaria de Turismo

Proyectó: Francisco Paz / Profesional Universitario/CPS
Revisó: Laura Fuya / Secretaria de Turismo